

RESOLUCIÓN ARCOTEL-2015-00097

LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
ARCOTEL

CONSIDERANDO:

Que, a través de Carta de aceptación de 26 de marzo de 2015, el Coordinador del Comité Técnico del *VI Congreso Iberoamericano de Estudiantes de Ingeniería Eléctrica* (VI CIBELEC 2015), notifica al Ing. Xavier Páez, Asistente Profesional 3 de la Intendencia Regional Norte, que después de la evaluación por parte del Comité Revisor, el artículo de autoría del referido servidor, con código TEL-31 y titulado: "*Medición de Parámetros de Calidad de las Señales de Televisión Digital Terrestre (TDT)*" fue aceptado para ser presentado en el VI CIBELEC 2015, que se celebrará del 18 al 22 de mayo de 2015, en Mérida Venezuela. Su artículo al ser uno de los doce mejores, será publicado en la Revista de Ciencia e Ingeniería de la Universidad de Los Andes;

Que, mediante memorando ARCOTEL-CZ2-2015-0015-M, de 17 de abril de 2015, el Intendente Regional Norte, solicita el apoyo institucional para la compra de los pasajes aéreos requeridos para que el Ing. Xavier Páez participe en el VI CIBELEC 2015;

Que, el VI CIBELEC 2015 tiene como principal objetivo integrar, a través de la ciencia y la tecnología, a la Comunidad Iberoamericana con el propósito de continuar impulsando el desarrollo de los pueblos que la conforman. En este evento, los miembros de las universidades, academias, asociaciones iberoamericanas de docencia e investigación y empresas del sector, estarán divulgando la labor investigativa, académica, técnica y comunitaria que llevan a cabo dentro de la Ingeniería Eléctrica y áreas afines, en Venezuela e Iberoamérica en general;

Que, mediante memorando ARCOTEL-DF-2015-0130-M y correo electrónico, de 15 y 14 de mayo de 2015 respectivamente, la Dirección Nacional Financiera Administrativa, certifica que en el Presupuesto 2015, habilitado por el Ministerio de Finanzas el 05 de enero de 2015, en la herramienta e-SIGEF, consta en el Programa 01 "Gestión Institucional", la partida presupuestaria "530302 001 Pasajes al Exterior", con recursos para la adquisición del pasaje aéreo en la ruta: Quito-Caracas-Quito, por el monto de USD\$ 2.000,00, incluido impuestos; para que el ingeniero Xavier Páez, Asistente Profesional 3 de la Intendencia Regional Norte, participe en el *VI Congreso Iberoamericano de Estudiantes de Ingeniería Eléctrica*, a realizarse en Mérida-Venezuela, del 18 al 22 de mayo de 2015. El pasaje para cubrir la ruta Caracas-El Vigía (Mérida)-Caracas será adquirido por el servidor y reembolsado por el referido Órgano Administrativo a su retorno;

Que, con memorando ARCOTEL-DTH-2015-0142-M de 13 de mayo de 2015, la Dirección Nacional de Talento Humano, emite dictamen favorable para que el ingeniero Xavier Páez participe en el *VI Congreso Iberoamericano de Estudiantes de Ingeniería Eléctrica*, en atención a las siguientes motivaciones: 1) A partir de los trabajos que vienen efectuando los técnicos en el marco de la Resolución RTV-681-24-CONATEL-2012, a través de la cual se expidió el Plan Maestro de Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT) en el Ecuador, los colaboradores a cargo de la realización de las pruebas técnicas, han fortalecido y complementado su conocimiento respecto a la TDT. En este contexto, el Ing. Xavier Páez, integró el grupo de especialistas en el Segundo Foro Internacional de Televisión Digital de la Habana, dentro del VIII Congreso Internacional de Telemática y Telecomunicaciones, cuya participación fue auspiciada económicamente por el Laboratorio Nacional de Ingeniería de Televisión Digital de China; 2) Dentro del Plan de Trabajo 2015 de la Intendencia Regional

Recibido
28/05/2015

Norte, el referido servidor está a cargo de la siguiente meta: "M 34 Contribuir en la implementación y operación de estaciones de televisión digital terrestre (TDT) sobre la base de los parámetros establecidos en la Norma Técnica aprobada por el CONATEL.", en razón de que cuenta con los conocimientos suficientes para asumir las actividades que se deriven para el cumplimiento de esta meta; y, 3) La participación del Ing. Páez, aportará positivamente a posicionar a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones en el contexto Iberoamericano y promoverá el intercambio de experiencias y la adquisición de buenas prácticas internacionales en el sector de las telecomunicaciones;

Que, mediante disposición de 13 de mayo de 2015, contenida en el memorando ARCOTEL-DTH-2015-0142-M, la Directora Ejecutiva textualmente señala: "Aprobado";

Que, el inciso cuarto del artículo 30 de la Ley Orgánica de Servicio Público dispone: "Para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la institución donde trabaja";

Que, a través de la aprobación de la comisión de servicios con remuneración al exterior, se establece el aporte técnico-profesional del Ing. Xavier Páez fuera del País, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público;

Que, el artículo 259 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público establece que: "Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gasto de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas.";

Que, es pertinente que la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, proporcione las facilidades necesarias a los funcionarios, servidores y trabajadores que por sus conocimientos, experiencia y competencias se destacan en las telecomunicaciones, en el ámbito internacional y logran la representatividad de la Institución;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por la Directora Ejecutiva, mediante Resolución ARCOTEL-2015-R-00034, de 26 de marzo de 2015, en el artículo uno, literal a); el Intendente Nacional de Gestión,

RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior al ingeniero Xavier Santiago Páez Vásquez, Asistente Profesional 3 de la Intendencia Regional Norte, para que participe en el VI Congreso Iberoamericano de Estudiantes de Ingeniería Eléctrica, organizado principalmente por la Universidad de los Andes y que tendrá lugar en Mérida, Venezuela del 17 al 23 de mayo de 2015, período en el que se incluyen los días por desplazamientos e itinerarios aéreos.

Artículo 2.- La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones asumirá el valor de USD\$ 1.656,77 (Mil seiscientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con 77/100) incluido impuestos para la compra del pasaje aéreo en la ruta Quito-

Caracas-Quito y reembolsará al Ing. Páez el costo del boleto que adquiriera para cubrir el itinerario Caracas-El Vigía (Mérida)-Caracas.

De la ejecución de la presente Resolución, encárguese a las Direcciones Financiera y Administrativa, de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.

Dada en Quito, a **28 MAYO 2015**



Eco. Gonzalo Paredes Donoso
INTENDENTE NACIONAL DE GESTIÓN
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES

Elaborado por:	Revisión Jurídica:	Aprobado por:
Ing. Ligia Hidalgo Profesional Administrador <i>LA</i>	Ab. Silvia Aguilar Profesional Jurídico <i>SA</i>	Ing. Angel Suárez Director Nacional de Talento Humano <i>AS</i>